PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2325

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GBO MEDICAL, E IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTALES DE LABORATORIO Y SEMILLAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 09 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Insumos, Instrumentales de Laboratorio y Semillas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado a las Firmas: GBO MEDICAL e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; **b)** Declarar desierto los **Ítems 1, 2, 7, 8, 10, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 37 y 38**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **c)** Autorizar a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° SUOC11-001304), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 110 de fecha 07 de octubre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado para la "Adquisición de Insumos, Instrumentales de Laboratorio y Semillas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del PRODERS.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: GBO MEDICAL, G.T. SCIENTIFIC S.A., e IMPORTADORA EUROAMERICANA.

Que según Informe de Evaluación N° 103 de fecha 03 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.3. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Con relación a la empresa G.T. SCIENTIFIC S.A., la misma no cumple con la IAL 21.1 de la Sección II – *"La Garantía de Seriedad de la Oferta, consistirá en una Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y **su validez excederá como mínimo 28 (Veintiocho) días de la validez de la oferta**"*. La Póliza de Seguros presentada NO CUMPLE con el plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente Llamado, resultando así una oferta NO EVALUABLE.

4.2. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y

habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las Firmas GBO MEDICAL e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., resultan EVALUABLES.

4.3. En base a todas las verificaciones realizadas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las Firmas: GBO MEDICAL e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas del presente Llamado. Siguen detalle de adjudicación:

- **GBO MEDICAL**, en los **Ítems 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36** por un monto total adjudicado de Gs. 239.974.850 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.
- **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., en los Ítems 13, 14, 20 y 21** por un monto total adjudicado de Gs. 6.144.500 (Guaraníes seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido.

4.4. Referente al **Ítem 37**, la cotización del mismo no se adecua a la expresada en las Especificaciones Técnicas, debido a que lo solicitado es de "Bolsa x 1.000", y lo ofertado corresponde a 27.200 bolsas x 1.000 unidades, motivo por el cual la oferta de las Firmas GBO MEDICAL e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., sobrepasan ampliamente le precio de referencia y de la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité recomienda Declarar desierto el **Ítem 37**.

4.5. Con relación a los **Ítems 1, 2, 10, 17, 22, 23, 24, 26, 27, 32 y 38**, este Comité de Evaluación recomienda Declarar desiertos los mencionados Ítems, debido a que ninguna de las empresas los han cotizado.

4.6. Los **Ítems 7, 8, 18 y 19**, este Comité recomienda Declarar desierto debido a que los precios unitarios sobrepasan ampliamente los precios referenciales del presente Llamado, aplicando en carácter supletorio lo que estipula en Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"**Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

4.7. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente, y declarar desierto los **Ítems 1, 2, 7, 8, 10, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 37 y 38** mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 232 de fecha 07 de noviembre de 2011.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 07 de noviembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2325

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GBO MEDICAL, E IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTALES DE LABORATORIO Y SEMILLAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **GBO MEDICAL e IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, el Llamado "Adquisición de Insumos, Instrumentales de Laboratorio y Semillas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación N° 103/2011.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del contrato respectivo con las Firmas Adjudicadas, de la siguiente manera:

- **GBO MEDICAL**, en los **Ítems 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36** por un monto total adjudicado de Gs. 239.974.850 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.
- **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., en los Ítems 13, 14, 20 y 21** por un monto total adjudicado de Gs. 6.144.500 (Guaraníes seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido

Art. 3°.- Declárase desiertos los **Ítems 1, 2, 7, 8, 10, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 37 y 38** conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 4°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. AGR. ANDRÉS WEHRLE
MINISTRO SUSTITUTO

AW/lk/cem